



Ibagué - Tolima, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-31-03-004-2022-00122-01](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Cuarto Civil del
Circuito de Ibagué.
Demandante : Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras
Restrepo.
Demandado : Gustavo Giraldo Gálvez.

Por considerarse procedente la comisión ordenada por el estrado judicial de origen, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día **19 de septiembre de 2023 a las 09:00 a.m.**, llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-163069**, ubicado en la ciudad de Ibagué Tolima, de propiedad del demandado.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez